



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.978 / 2016.-

ZAPALLAR, 11 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 269/2016, de Sesión Ordinaria 19/2016 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 08 de Julio de 2016, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Memorándum N° 199/2016 de fecha de 07 de Junio de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Memorándum N° 466/2016 de fecha 11 de Julio de 2016 emitido por el señor Tesorero Municipal.

DECRETO:

RENEUVASE Patente Comercial de Alcohol al local comercial detallado a continuación:

Razón Social	SOCIEDAD COMERCIAL CANCINO CARREÑO LIMITADA.
Rut N°	78.627.050-2.
Dirección	AV. CARLOS LEON BRICEÑO N° 400, LA LAGUNA DE ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR.
Giro	C, RESTAURANTE.
Rol N°	40.054.
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: Decretos Tesorería / Patente de Alcohol

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-